CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 046
(4 DE DICIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A La Empresa ADMITHEL S.A.S.,

EL CONCEJO MUNICIPLA DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del concejal **FRANKY ADRIAN ERASO CUACES**, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la Máxima Distinción Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto" a la empresa ADMITHEL S.A.S., en reconocimiento a su ejemplar trayectoria de 24 años, su compromiso inquebrantable con la generación de empleo formal, y su aporte decisivo al desarrollo económico, social y humano del municipio de Pasto y del departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer públicamente la trayectoria de la empresa ADMITHEL S.A.S. como un referente de liderazgo, emprendimiento y responsabilidad social, que proyecta al municipio como un territorio de oportunidades y crecimiento sostenible en los ámbitos regional y nacional.

ARTÍCULO TERCERO. Entréguese la presente Distinción ''ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a la Empresa ADMITHEL S.A.S, como acto de reconocimiento público al mérito empresarial y humano.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto el cuatro (4) de diciembre del año 2025.

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

Continuación Acuerdo No. 046 del 4 de diciembre de 2025.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 046 del 4 de diciembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 25 de noviembre de 2025, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 1 de diciembre de 2025 y se aprobó el 4 de diciembre de 2025, en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el cuatro (4) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

ALCALDÍA
DE PASTO

SANCIÓN AL ACUERDO No. 046 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 046 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' A LA EMPRESA ADMITHEL S.A.S"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 046 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' A LA EMPRESA ADMITHEL S.A.S"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al once (11) de diciembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días de diciembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

ALCALDÍA
DE PASTO

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 046 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' A LA EMPRESA ADMITHEL S.A.S"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día diez (10) de diciembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el once (11) diciembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.